



MEMORÁNDUM 0038-P-GADPRC-2026

DE: Lcdo. José Alberto Caín Coro

PRESIDENTE DEL GADPR DE CEBADAS

PARA: Ing. Luis Chavez

TÉCNICO DE PLANIFICACION DEL GADPR DE CEBADAS

FECHA: 05 de marzo del 2026.

ASUNTO: DELEGACION

En atención al oficio N° CPCCS-DCHI-2026-0043-OF, de fecha 13 de febrero del 2026, suscrito por la Mgs. Luz Maria Aucancela, Coordinadora Provincial de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, participación ciudadana y control social, mediante el cual se convocó al taller de rendición de cuentas planificado para el viernes 20 de febrero en la ciudad de Riobamba, a partir de las 10h00am; informo a usted que las autoridades del GAD Parroquial Rural de Cebadas, la Secretaria y el Técnico de Planificación participaron en dicha capacitación, en la cual se establecieron las directrices que deben cumplir los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

En tal virtud, y con base en las disposiciones emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se delega a usted la responsabilidad de llevar a cabo el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025, dando cumplimiento al cronograma y lineamientos establecidos por dicha entidad.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente;




Lcdo. José Alberto Caín Coro

PRESIDENTE DE GADPR CEBADAS

CI. 160024353-7

Teléfono: 0980358590

Correo electrónico: gadcebadas23.27@gmail.com

Recibido


05-03-2026

Oficio Nro. CPCCS-DCHI-2026-0043-OF

Chimborazo, 13 de febrero de 2026

Asunto: Notificación proceso de Rendición de Cuentas 2025 y convocatoria a Taller.

Señor Licenciado
José Alberto Cain Coro

Presidente

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
CEBADAS**

Señor
Francisco Chimbolema Lluilema

Presidente

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
PALMIRA**

Señor
Darwin Hernan Yumbo Caizaguano

Presidente

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL JUAN DE
VELASCO**

Señora
Elida Graciela Aguilar Garcia

Presidenta

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CAÑI

Licenciado
Jose Ignacio Cepeda Guaman

Presidente

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
COLUMBE**

José Congacha Cujilema

Presidente

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
SANTIAGO DE QUITO**

Señor
Segundo Desiderio Diaz Barreto

Presidente

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
GUANANDO**

Oficio Nro. CPCCS-DCHI-2026-0043-OF

Chimborazo, 13 de febrero de 2026

FE DE GALAN

En su Despacho

De mi consideración:

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 208, numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador, tiene como atribución "*establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, así como coadyuvar en procesos de veeduría ciudadana y control social*".

En relación al proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025, se pone en conocimiento la normativa que regula dicho proceso:

- RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030:

https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2026/01/resolucio%CC%81n_no_cpccs-ple-sg-004-o-2026-0030.pdf
Con base en lo anterior, se convoca al responsable del proceso de Rendición de Cuentas, Vocales y presidentes de las Asambleas Locales Ciudadanas de cada parroquia al "**Taller del Proceso de Rendición de Cuentas**", que se llevará a cabo de conformidad al siguiente detalle:

Lugar: Sala de capacitaciones del CPCCS Delegación Chimborazo (Calles Carabobo y Unidad Nacional Esq.)

Fecha: 20 de febrero de 2026.

Hora: 10h00

Para brindar asistencia técnica durante este proceso, se ha designado al Econ. Ángel H. Ilgvan D., Analista Provincial en Participación, Control Social y Rendición de Cuentas, quien estará disponible para cualquier consulta a través del correo electrónico: ailgvan@cpccs.gob.ec.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Luz Maria Aucancela Cucuri

**COORDINADORA PROVINCIAL - ESPECIALISTA PROVINCIAL DE
TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**